



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

"2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Oficio No. 20322A000/2759/2015
Toluca de Lerdo, México, a 23 de julio de 2015

**C. DIPUTADA AURORA DE LA LUZ AGUILAR RODRÍGUEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E**

Como es de su conocimiento, el pasado 26 de mayo de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En dicho Decreto, se establece la obligación de las Entidades Federativas y los Municipios de enviar un informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión dentro de los siguientes 60 días naturales, sobre todos los empréstitos y obligaciones de pago vigentes al 31 de mayo del año en curso, de manera consolidada por cada entidad federativa conforme a los lineamientos y formatos publicados en el DOF del 02 de julio del 2015.

Por lo anterior, remito a Usted el **Anexo I** Información de las Obligaciones y Empréstitos vigentes; **Anexo II** Información específica de las Obligaciones derivadas de asociaciones público privadas; **Anexo III** Reporte de los recursos otorgados como fuente de pago de las Obligaciones y Empréstitos por cada Ente público, debidamente requisitados, cumpliendo en tiempo y forma con la entrega de la información consolidada del Gobierno del Estado de México, como lo marcan las disposiciones legales vigentes.

Sin otro particular a que referirme, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

**C.P.C. MARCO ANTONIO ESQUIVEL MARTÍNEZ
CONTADOR GENERAL GUBERNAMENTAL DE LA
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE MÉXICO**

C.c.p. C.P.C. Fernando Valente Baz Ferreria, Auditor Superior de Fiscalización del Edo de México.
C.c.p. L.C.P. y A.P. Alejandro Germán Hinojosa Velasco, Secretario de la Contraloría del Edo Méx.
Cc.p. L.A.E. Laura Elena Figueroa Sánchez, Contralora Interna de la Secretaría de Finanzas
Archivo/Minutario
BMTL/ZCF/alc

**SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL**